

PARTICIPACIÓN REMOTA Y SISTEMA DE VOTACIÓN

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVEXANS S.A.

16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Junta Extraordinaria de Accionistas de Invexans S.A. está citada para el 16 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas. Atendidas las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de Covid-19, con el objeto de prevenir contagios y proteger a los Accionistas, la Junta no se realizará presencialmente, sino que se llevará a cabo exclusivamente por medios de participación a distancia.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria precedentemente indicada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 10 de septiembre de 2020.

1. Participación remota

Los accionistas interesados en participar de forma remota, deberán enviar un correo electrónico manifestando su intención a jea2020@invexans.cl, adjuntando los siguientes documentos:

- A. Persona natural actuando por sí misma:** Copia de la cédula de identidad del accionista por ambos lados
- B. Apoderados actuando en representación de una persona natural:**
 - i. Copia de las cédulas de identidad del accionista y del apoderado por ambos lados, y
 - ii. El poder para comparecer en la Junta incluido en la citación a la misma (se incluye en la página web un link para descargarlo).
- C. Apoderados actuando en representación de una persona jurídica:**
 - i. Copia de las cédulas de identidad por ambos lados de:
 - 1º. él o los representantes de la persona jurídica, y
 - 2º. del apoderado,
 - ii. Personería (en caso de no estar registrados los representantes en DCV Registros S.A.), y
 - iii. El poder para comparecer en la Junta incluido en la citación a la misma (se incluye en la página web un link para descargarlo).

Dichos antecedentes serán validados con la información contenida en el Registro de Accionistas. En caso que falten antecedentes, se tomará contacto con el accionista respectivo para completar el registro.

Una vez efectuada la validación, se enviará un email con un link de participación y un código de acceso.



Para efectos de asegurar la participación de los accionistas, se agradece enviar toda la información requerida antes de las 15:00 hrs del día 15 de septiembre de 2020.

Se deberá acceder a la plataforma con a lo menos 15 minutos de anticipación para efectos de contabilizarse su asistencia y recibir un correo electrónico certificando la misma.

2. Sistema de Votación.

Para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 Sección II, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los accionistas y a sus representantes, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Extraordinaria citada para el 16 de septiembre de 2020 o la que se celebre en su remplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

Estos sistemas de votación deberán ser utilizados tanto para los accionistas que participen por vía remota.

(a) Por Aclamación:

Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.

(b) Sistema simplificado:

Todas las materias sometidas a votación en esta Junta Extraordinaria son objeto de aprobación o rechazo. Para aquellas en las que no se pueda proceder por aclamación, se utilizará un sistema de votación simplificado, esto es, de viva voz, a fin de dejar constancia en Acta de las acciones que no emitan voto, se abstengan o que rechacen la materia sujeta a escrutinio; o bien, de aquellas que hayan votado a favor, en caso de ser rechazada la respectiva propuesta.

(c) Normas generales:

Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión, mediante el sistema simplificado de votación. En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, haya adoptado la modalidad de aclamación, expuesta en el literal (a), dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta de la Junta.

3. Soporte

En caso de que algún accionista experimente cualquier tipo de problema antes o durante la celebración de la junta, favor contactarse al teléfono +56227507393 o al correo electrónico jea2020@invexans.cl.